

CHILE: ¡ Los católicos no pueden aprobar el aborto!

written by Credo Chile | 19/01/2022

Estamos delante del peor escenario posible. El texto jurídico más importante del Estado de Chile podrá establecer, como derecho fundamental, poder matar a los inocentes en el vientre de sus madres.

Es necesario actuar con urgencia: firme el pedido a Monseñor Aós. [Firme Aquí](#)

Además de un crimen de lesa humanidad, constituirá una apostasía formal a las enseñanzas divinas, establecidas en los 10 Mandamientos: "No matarás".

La Iglesia católica siempre enseñó que no es lícito contribuir con su voto a favor del aborto: "Un cristiano no puede ni participar en una campaña de opinión en favor de semejante ley, ni darle su voto, ni colaborar en su aplicación". (Congregación para la Doctrina de la Fe).

Urgente pedido a Monseñor Aós. [Firme Aquí](#)

De acuerdo con las disposiciones establecidas por ley, el País deberá aprobar o rechazar a mediados de este año que comienza, en un nuevo Plebiscito, el texto propuesto por la Convención Constitucional.

Hay, por lo tanto, seis meses de plazo para que S.E. en conjunto con todos los señores Obispos recuerden de modo, al menos tan claro y público como fueron sus primeras declaraciones a favor de una nueva Constitución, que, en el caso de incluir el derecho a matar a los inocentes, ella no puede ser votada favorablemente por ningún católico.

Una omisión de nuestros Pastores en esta emergencia histórica constituiría una mancha indeleble en la misión salvífica que

les está encomendada.

“Vosotros sois la sal de la tierra; pero si la sal se ha vuelto insípida, ¿con qué se hará salada otra vez? Ya para nada sirve, sino para ser echada fuera y pisoteada por los hombres”. Mateo 5:13.

Nos quedan sólo 6 meses para movilizar la opinión de todos los católicos del País para iluminar sus conciencias. No es lícito votar apruebo a un texto constitucional que incluya el aborto libre. [Firme Aquí](#)

